

**OTORGA SUBSIDIO ECONÓMICO A LA
SRA. MARIELA ROSEMARY BAZALAR
GRADOS**

DECRETO EXENTO N° 139

RECOLETA, 14 ENE. 2014

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica en beneficio de la Sra. Mariela Bazalar Grados
2. El Informe Social de la profesional de este Municipio, Señorita Claudia Cabello Donoso, que expone la necesidad manifiesta de la Sra. Mariela Bazalar Grados y para quien se requiere apoyo económico para financiar regularización de la multa en departamento de Extranjería y Migración.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de Diciembre de 2013, que delegó en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE ", diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO

1. OTÓRGUESE Subsidio Económico equivalente a la suma de \$50.200 (cincuenta mil doscientos pesos) a la señora Mariela Bazalar Grados, Cédula Nacional N°
2. PÁGUESE cheque a la Sra. Mariela Bazalar Grados, Cédula Nacional N° la suma de \$50.200.- (cincuenta mil doscientos pesos).
3. IMPÚTESE el gasto al centro de costo 04.06.73.01. al ítem N° 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



ENRIQUE TAPIA PADILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ETP/HNM/FBH/BMC/CCD

